

**CORRECCIÓN DE ERRATA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES
DEL CONTRATO DE REFERENCIA**

EXPEDIENTE	CONTR/2023/563047 (22SVHU01002)
TÍTULO	SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CIUDAD DEPORTIVA DE HUELVA.
LOCALIDAD	HUELVA

Advertido error material en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de servicios de referencia, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se procede a corregir en el siguiente sentido:

En el Anexo XII-E del PCAP “MODELO DE COMPROMISO DE ASISTENCIA TÉCNICA GRATUITA A LA ADMINISTRACIÓN” (página 94), donde dice:

Se compromete a prestar asistencia técnica gratuita a la Administración, durante el plazo de dos años desde la recepción de los trabajos para:

Debe decir:

Se compromete a prestar asistencia técnica gratuita a la Administración, durante el plazo de diez años desde la recepción de los trabajos para: